Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de desarrollo urbano y territorial
Subproceso gestión del riesgo
ACTA DE REUNIÓN CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

OFICINA DE GESTION DEL RIESGO	
Acta Número:	1040-04.66/011
Fecha de la reunión:	25/08/2022
Hora de inicio:	06:35AM
Hora de terminación:	08:00AM
Lugar de la reunión:	DESPACHO DEL ALCALDE
PARTICIPANTES	
Nombres y Apellidos	**Entidad**
JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ	Alcalde de Villavicencio
GLENIS ASTRID MEDINA VELASQUEZ	Secretaria de Gobierno y Post Conflicto
CLAUDIA SOFIA TACHA VELASQUEZ	Jefe Oficina de Gestión del Riesgo
DAVID ANDRES RIAÑO PEÑUELA	Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio (EAAV)
EDWIN DAVID GUZMAN	Gerente de la EMSA (delegado)
ANA ZABALETA	Delegado Llanogas S.A. E.S.P.
JHON EDWIN GONZALEZ	Delegado Bioagrícola del Llano S.A.
BONNY PACHECO	Delegado de Cormacarena
GERMAN CAMARGO	Delegado de la Defensa Civil Seccional Meta
EDUARDO ROZO BRICEÑO	Presidente de la Cruz Roja Colombiana Seccional Meta
WILLIAM FERNANDO ALVAREZ	Comandante Cuerpo de Bomberos Voluntarios Villavicencio
EDGAR ANDRES RUBIO ROJAS	Comandante Policía Metropolitana de V/cio (delegado)
ASISTENTES	
JOSE ANTONIO HERNANDEZ	Coordinador operativo Cuerpo de Bomberos Voluntarios Villavicencio
SARA MARIA CABRERA ELIZALDE	Secretaria de Medio Ambiente
DEISY VELANDIA	Secretaría de Medio Ambiente
DIEGO RINCON	Secretaría de Medio Ambiente
NICOLAS ALVAREZ	Secretaría de Medio Ambiente
RICARDO PERDOMO	Secretaría de Medio Ambiente
DIEGO MAURICIO BARRERA	Policía Metropolitana de V/cio
WILLIAM MORENO	Empresa de Acueducto y Alcantarillado EAAV
FRANKLIN MARIN	Empresa de Acueducto y Alcantarillado EAAV
ALEXANDER PEREZ CELIS	Gerente Técnico de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado EAAV
LUIS ANTONIO CHAVEZ	Secretario de Infraestructura Municipal (SIM)
LEIDY HUERTAS PASIVE	Directora Operativa de la Secretaria de Infraestructura Municipal (SIM)
CARLOS JULIAN DIAZ	Secretaria de Infraestructura Municipal (SIM)
JHONNY GIRALDO	Despacho del Alcalde
DEICY GOMEZ	Despacho del Alcalde
SANDRA MILENA PICO	Ecopetrol
RODRIGO ANDRES CUBIDES	Ecopetrol
PAULA YINETH CABEZAS LOPEZ	Oficina de Gestión del Riesgo

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Determinar el estado actual en el que se encuentra la bocatoma de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Villavicencio, como las consecuencias que se han generado producto de la emergencia suscitada por la Ola Invernal ocurrida en las diferentes épocas de lo que lleva del año y establecer las acciones que se deben adelantar para la recuperación, mitigación y reducción del riesgo.

TEMAS PROGRAMADOS (Orden del día):

Orden del día:

1. Llamado a lista de Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.
2. Verificación del QUÓRUM.
3. Aprobación del orden del día.

Temas:

1. Presentación del Informe de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio- EAAV, sobre el estado de la Emergencia.
2. Presentación del estado en que se encuentra la Micro Cuenca Quebrada la Honda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio, con el propósito de analizar la adquisición y mantenimientos de predios en zona de recarga hídrica.
3. Exposición del análisis jurídico de adquisición de predios en el marco de la emergencia.
4. Intervención de la Secretaría de Infraestructura sobre el Puente Villa del Sol.
5. Análisis y solicitud de actualización del PAE y calamidad
6. Análisis del principio de subsidiaridad y apoyo del sector minero en zonas de explotación en caso de emergencia por inundación.
7. Intervención Ecopetrol frente a las contingencias ambientales presentadas.
8. Proposiciones y Varios.
9. Cierre

TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día):

Siendo las 06:35 de la mañana, la Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo, Claudia Sofía Tacha Velázquez, con el fin de dar inicio a la presente sesión procede a saludar a los miembros del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).

Acto seguido, la Secretaria de Gobierno y Postconflicto, Glenis Medina, en calidad de Secretaría de Gobierno, saluda a los presentes, agradece la participación de la sesión e instala la mesa del presente Consejo.

Una vez instalada la sesión, la Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo, hace el llamado a lista a efectos de verificar el Quorum y aprobar el orden del día, evidenciando que se cuenta con la asistencia de doce (12) integrantes de los convocados y, por tanto, se determina que existe Quorum para dar inicio al consejo, por lo que, se somete a votación del presente consejo la aprobación del orden del día anteriormente expuesto.

ITEM	INTEGRANTES CMGR		VOTO
1	JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ	Alcalde de Villavicencio	AUSENTE

2	GLENIS ASTRID MEDINA VELASQUEZ	Secretaria de Gobierno y Post Conflicto	APROBADO
3	CLAUDIA SOFIA TACHA VELASQUEZ	Jefe Oficina de Gestión del Riesgo	APROBADO
4	DAVID ANDRES RIAÑO PEÑUELA	Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio (EAAV)	APROBADO
5	EDWIN DAVID GUZMAN	Gerente de la EMSA (delegado)	APROBADO
6	ANA ZABALETA	Delegado Llanogas S.A. E.S.P.	AUSENTE
7	JHON EDWIN GONZALEZ	Delegado Bioagrícola del Llano S.A.	APROBADO
8	BONNY PACHECO	Delegado de Cormacarena	APROBADO
9	GERMAN CAMARGO	Delegado de la Defensa Civil Seccional Meta	APROBADO
10	EDUARDO ROZO BRICEÑO	Presidente de la Cruz Roja Colombiana Seccional Meta	APROBADO
11	WILLIAM FERNANDO ALVAREZ	Comandante Cuerpo de Bomberos Voluntarios Villavicencio	APROBADO
12	EDGAR ANDRES RUBIO ROJAS	Comandante Policía Metropolitana de V/cio (delegado)	APROBADO

Aprobado el orden del día, a continuación, se da inicio al Consejo, así:

1. **Presentación del Informe de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio- EAAV, sobre el estado de la Emergencia.**

Se le concede el uso de la palabra al Gerente Técnico de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado- EAAV S.A ESP, Ingeniero Alexander Pérez, quien realiza la presentación y manifiesta que en las imágenes que se adjuntan se evidencia el estado anterior y actual de la bocatoma debido a una serie de fenómenos de remoción en masa. Así mismo, se presenta la línea de aducción, se muestran los puntos críticos de la línea de aducción los cuales son el sector de la Y, la tarabita, el sector del castrillo, acuarios, aguas calientes, Carlos Julio y Ricardo Hernández.

Seguidamente, pone en contexto los hechos que han afectado la prestación del servicio de agua potable en el municipio de Villavicencio, así:

2. El veintiséis (26) del mes de mayo del año en curso se presentaron precipitaciones y se incrementa el nivel de los ríos de Quebrada la Honda, Guatiquía y San Pablo provocando afectaciones en la línea de aducción.

3. El veintisiete (27) de mayo se remueven aproximadamente 7.000 metros cúbicos de material que cayó en la bocatoma, se tiene un total aproximado de dos millones de metros cúbicos de material.

Refiere que esto ha afectado las dos (2) estaciones de bombeo que se tiene en Puente Abadía y Bavaria, cada vez que se presenta una lluvia la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio debe llevar maquinaria especial para poder remover todo el material que entra a las estaciones.

4. El veintiocho (28) de mayo, en el sector de puente azul hubo un daño en la tubería de 33 pulgadas de CCP que conduce el agua desde la bocatoma, inmediatamente con equipo especial como tractobombas, motobombas y retroexcavadoras se hace la intención y se repara el día ocho (08) del mes de junio de 2022, también se realiza una intervención en el punto de aguas calientes, se hace un desvío del río haciendo los trabajos pertinentes para rehabilitar este punto.

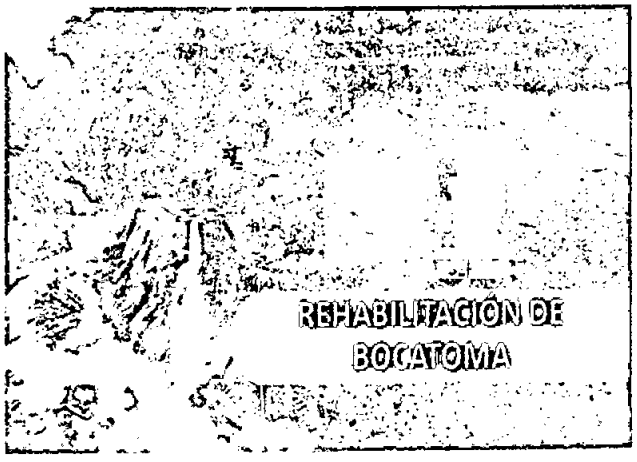
5. El día diez (10) de junio, se presenta caída de cinco (05) postes al lado de la planta "La Esmeralda", dejando sin energía las estaciones de bombeo y quedando sin suministro de agua.

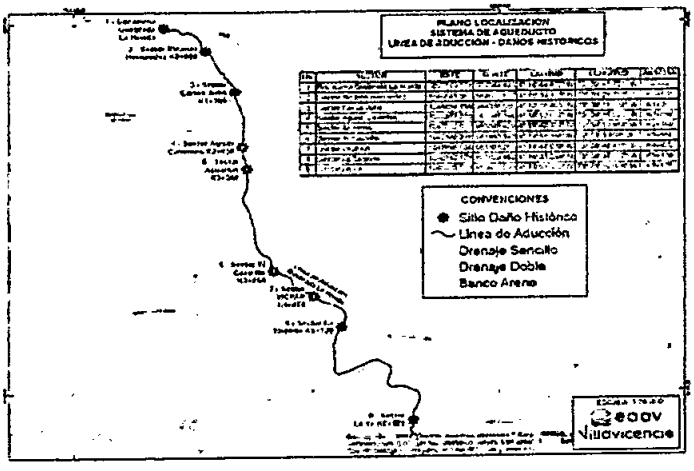
6. El día diecinueve (19) de junio, finaliza la reparación de aguas claras.

7. Sin embargo, el veinticuatro (24) de junio, se presenta otro episodio de fuertes lluvias que hace que una retroexcavadora que estaba haciendo los trabajos en la bocatoma se declare en pérdida total quedando en la mitad del cauce del rio guatiquia junto a la bocatoma, presentándose un represamiento del agua lo que devino en la perdida de todos los trabajos realizados por la Empresa.

A continuación, se anexan las imágenes, a las que hace referencia el ponente.

Línea de Aducción – Puntos Críticos





Expresa que considera importante destacar que son las lluvias históricamente más fuertes que se han presentado en el Municipio de Villavicencio, según los registros, causando un gran represamiento de material en la bocatoma, un desnivel entre ocho (8) y diez (10) metros de altura.

Manifiesta que en este momento cuentan con veinticuatro (24) carrotanques atendiendo al Municipio, como también dos (2) estaciones de bombeo.

8. Los días cinco (5), seis (6), siete (7) y doce (12) del mes de agosto, nuevamente se presenta deslizamiento de material y sigue tapando la bocatoma imposibilitando la finalización del trabajo.

9. El día veinte (20), veintiuno (21) y veintitrés (23) de agosto se presentan fuertes lluvias, lo que ocasiona daños en un tramo de la tubería de la bocatoma.

Expone la propuesta de cronograma para la recuperación de las obras:

PROPUESTA CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR ADMINISTRACIÓN EAAV

Retiro de la Retroexcavadora sinestrada	2 días
Retiro de material Aguas Arriba de la Captación	10 días
Instalacion de 120 gaviones	15 días
Construcción de Caja de Derivacion	45 días
Recuperacion de Tubería WSP	15 días
Instalación de Campamento en Ricardo Hernandez	2 días
Suministro e Instalación de Tubería en sector La Garganta	15 días
Anclajes	8 días

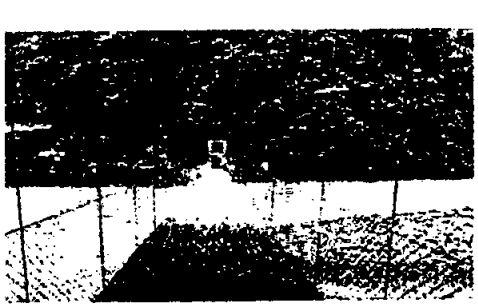
Villavicencio está cambiando contigo · eaav

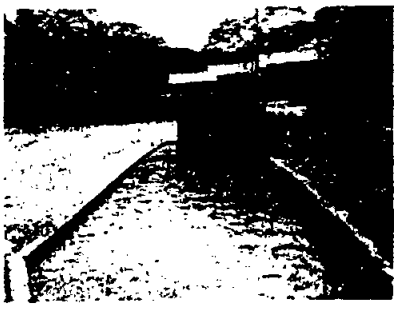
Se adjuntan las imagenes de la estación de bombeo de Puente Abadia;

SITUACIÓN AGUAS ARRIBA DE BOCATOMA – ESCALA 1.2 KM



ESTACIÓN DE BOMBEO PUENTE ABADIA — Villavicencio eaav





AGOSTO 2018 — AGOSTO 2022

Conforme lo narrado, el Gerente de la Empresa de Acueducto, señala que se tienen que hacer una serie de actividades en las estaciones, como comprar unos motores y bombas adiciones, se está realizando mantenimiento permanente al equipo de dragado y retroexcavadora, expresa que es necesario realizar adecuaciones de la infraestructura para proteger la estación que puede suministrar el servicio del agua a la gran parte del Municipio.

Presenta el presupuesto que se tiene establecido hasta el momento:

PROYECCIÓN DE DEMANDA — Villavicencio — eaav

PRESUPUESTO OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO ESTACIÓN DE BOMBEO PUENTE ABADIA		
ITEM	CONDICIONES ORIGINALES	
	DESCRIPCION	VR. TOTAL
1,00	OBRAS DE MATENIMIENTO	
1,10	EQUIPOS DE BOMBEO	$ 1.500.000.000,00
1,20	INSTALACIONES ELECTRICAS	$ 300.000.000,00
2,00	OBRAS DE MEJORAMIENTO	
2,10	CONCRETOS	$ 203.220.071,88
2,20	ACEROS	$ 158.874.840,00
3,00	MEJORAMIENTO VIA DE ACCESO	$ 300.000.000,00
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO DE LA OBRA	$ 2.467.094.911,88
	A.I.U 30%	$ 740.128.473,56
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO		$ 3.207.223.386,00

Por todo lo expuesto, ante la imposibilidad de la Empresa para atender la magnitud de la emergencia, el ponente, solicita al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres que se requiera del apoyo a entidades públicas y privadas que hagan parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

Toma el uso de la palabra Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV, David Riaño y hace el siguiente recuento técnico:

10. La bocatoma de Quebrada la Honda trabaja con 1.600 litros para el Municipio de Villavicencio abasteciendo un 70%, al no tener el servicio a la bocatoma, se recurrió a las dos (2) estaciones de bombeo debido al plan de contingencia, que están generando aproximadamente entre 800 y 900 litros.

11. Se tiene una eficiencia aproximadamente de 500 o 580 litros.

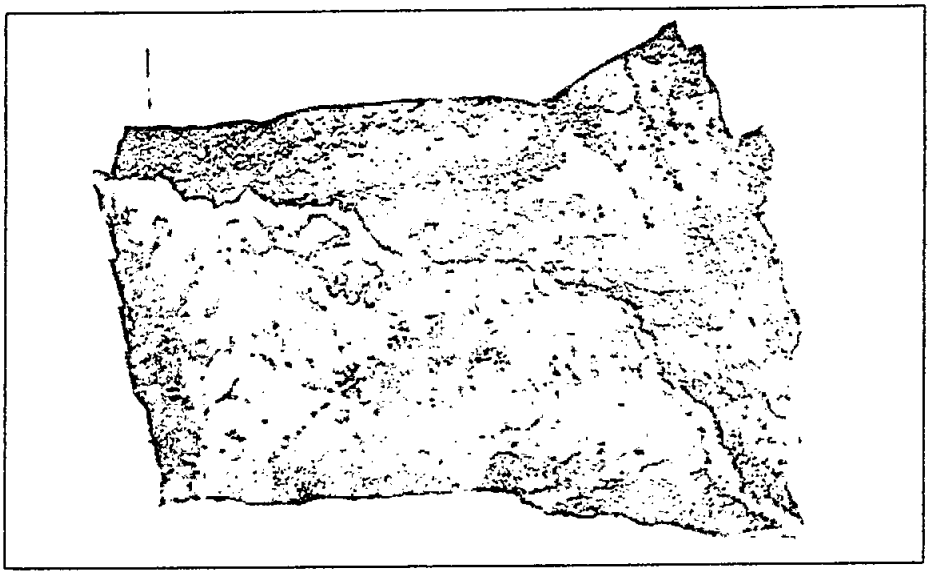
12. Se encuentran catorce (14) carrotanques en la ciudad llegando a colegios y centros de salud.

Razones por la que solicita, que se amplié la calamidad debido a la necesidad y al apoyo logístico, económico, operativo y administrativo para poder ampliar la capacidad.

La Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo, Sofía Tacha, dando continuidad a la Sesión, da lectura del segundo punto del orden del día.

2. **Presentación del estado en que se encuentra la Micro Cuenca Quebrada la Honda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio, con el propósito de analizar la adquisición y mantenimientos de predios en zona de recarga hídrica.**

La Secretaria de Medio Ambiente, Sara Cabrera, realiza una presentación del parque natural regional Quebrada Honda y específicamente hablando de la estructura de los predios que han sido afectados por estos deslizamientos, presenta el mapa predial, e identifica que los predios afectados aproximadamente son aproximadamente cinco (5) de los cuales tres (3) tienen una mayor afectación, uno de ellos es predio del Municipio, denominado "El Porvenir", este predio tenía una cobertura vegetal considerable de restauraciones ecológicas pasivas, pero resulta inadecuado por las intervenciones que ha tenido por parte de los vecinos y por cuanto es un suelo realmente arcilloso y las intervenciones que se hacen allí así sea pequeña genera un impacto considerable, los otros dos (2) predios, pertenecen a privados y uno (1) de ellos tienen intención de venta de su predio.



Se hace presentación de la bocatoma dejando constancia qué en términos de microcuencas, está la Cuenca de quebrada la Honda y la cuenca del Río Guatiquía y al lado de donde se encuentra la bocatoma corresponde al Municipio del Calvario, donde también se tienen predios adquiridos en el marco del 1% que permite la norma, como también se está en la consideración de poder adquirirlos.

De otro lado, explica que se puede observar el estado actual de la bocatoma para que se note la gravedad del asunto, como también es importante resaltar que no solamente hay arcillas, sino que también areniscas y esto no solo se debe al impacto ambiental qué ocurre por inadecuadas prácticas, sino también por otras características

específicas en la falla geológica; se presenta el deslizamiento principal en el predio "El Porvenir" y en el predio privado.

Aduce que aproximadamente hace un año y medio cuándo se estuvo haciendo el análisis de adquisición de predios no se encontraban de esta manera.

La Secretaria manifiesta que cuando se hizo el recorrido fue impactante ver estos predios que se encuentran fracturados y eso quiere decir que la montaña va a seguir deslizándose.

Se encuentra agricultura, ganadería y cultivo de maíz en la zona, destacándose que este parque fue declarado en el año 2018 como área protegida pública del orden regional por la corporación CORMACARENA, razón por la que es importante también que se haga un control de vigilancia frente a las prácticas que se desarrollan en toda esta área, porque sin duda esto ha venido generando parte de las afectaciones.

Toma el uso de la palabra Deisy adscrita a la Secretaría de Medio Ambiente, manifestando que en términos de coberturas naturales esta secretaría realizó un análisis con la imagen del año 2018 y se puede evidenciar que había aproximadamente 20 hectáreas de tierra y al hacer una actualización cartográfica se evidencia que se ha aumentado considerablemente las afectaciones.

Respecto a los predios de Quebrada la Honda, menciona que tenemos 35 predios y de esos 35 el Municipio ya ha adquirido 11 predios en el marco del 1%, qué corresponde a los ingresos del Municipio destinación específica para la adquisición de predios de acuerdo al artículo 111 de la Ley 99 de 1993, dentro del proceso que viene llevando la Secretaría de Medio Ambiente en la vigencia del 2020 ha hecho consultas constantes y se desarrolló un pacto con servicios ambientales en el que se tienen beneficiados a varias de las personas que se encuentran cómo propietarios, cómo también se ha encontrado personas que no tienen disposición de vender y parte de los predios que han sido altamente impactados son de estas personas.

También se presentan los predios en los que se ha tenido disposición por parte de los propietarios, sin embargo, varios de estos han venido perdiendo cobertura y área precisamente por los deslizamientos y aquí se tiene que hacer una evaluación de lo que ha sido este impacto para poder generar el proceso de adquisición.

De acuerdo al Decreto 1076 del 2015 la inversión del 1% está determinada en dos aspectos, una es la inversión en términos de pago por servicios ambientales de la cual se ha beneficiado varios de los propietarios de la zona, se tiene cerca de 23 personas, estas personas ayudan a cuidar aproximadamente 150 hectáreas de bosque en este parque.

Respecto a la adquisición y mantenimiento de predios el municipio tiene acerca de 50 predios adquiridos en el marco del 1% desde el año 1993 y se espera poder adquirir la mayor cantidad de predios.

Estos 11 predios que se encuentran en quebrada Honda corresponden a 354,4 hectáreas y estos predios se encuentran en una restauración pasiva lo que permite que la cobertura de bosque permanezca y también se han venido adelantando procesos de mantenimiento a estos predios constantemente y de custodia con la colaboración de la red de Guardianes de cuencas que son campesinos jóvenes qué tiene contratados la secretaría de Medio Ambiente.

La doctora Sara Cabrera manifiesta que después de haber realizado este análisis y expresa lo más urgente es hacer la adquisición de predios que están afectados, pero también se tienen que hacer e implementar medidas de conservación de suelos y estas medidas se tienen que dar de una manera integral y solamente así puede ser efectiva como una solución basada en la naturaleza qué incluyen obras como terrazas, banquetas zanjillas de filtración, trinchos, muros de piedra y revegetalización.

Una de las soluciones es retener los sedimentos ya que este es uno de los problemas principales que se encuentran en la bocatoma que cubren todo el sistema, por lo que, se debe establecer las coberturas vegetales para la retención de estos sedimentos para que haya una correcta infiltración.

En este punto, se le concede el uso de la palabra a personal de apoyo de la Secretaría de Medio Ambiente, quien indicó que, dada la necesidad de encontrar una solución al problema de abastecimiento de agua, se planteó una visita a campo con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV, para realizar una serie de vuelos con dron para obtener productos cartográficos de alta resolución y en tiempo real mucho más detallados.

Sostuvo que se realizaron dos (2) visitas: una el sábado pasado, pero no se tuvo éxito debido a las precipitaciones y una segunda visita que se realizó el 21 del mes de agosto, dónde donde hubo buen clima y se pudo llevar a cabo los vuelos.

Culminada la exposición del personal de apoyo, se le da el uso de la palabra al Secretario General de la Empresa de Acueducto, Franklin Marín, quien consideró pertinente reiterar lo expuesto por el Ingeniero Alexander, sobre los hechos que dieron origen a la declaratoria de la emergencia bajo el marco de la Resolución 154 de 2014, esto es, las fuertes lluvias que han venido sucediendo desde finales del mes de mayo, que influyeron en la bocatoma y quebrada la Honda.

Expresa que el día doce (12) del mes de Julio, dadas las circunstancias que fueron anteriormente expuestas por parte de los delegados de la Empresa de Acueducto de Alcantarillado, se pasó a alerta roja y está dentro del plan de contingencia, lo cual implica que como empresa hagan conocer antes ante el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, la situación que se está presentando en la prestación del servicio.

Al interior de la empresa se adoptaron las medidas correspondientes, a saber: la declaratoria de la emergencia sanitaria del municipio y la solicitud para que se pudiera modificar la declaratoria de calamidad pública que se hizo el 4 de mayo por parte del señor Alcalde, lo que habilita la modificación del Plan de Acción Específico, objeto de la presente sesión.

Por otra parte, reitera enfáticamente, la solicitud de apoyo por parte de los entes públicos privados para efectos de poder menguar la situación presentada en la línea de aducción y bocatoma.

Deja constancia que las decisiones que se tomen en esta sesión del Consejo, habilitan para acudir ante el Concejo Departamental y Nacional por vía del Ministerio de Vivienda principalmente por el Viceministerio de agua, poder obtener recursos que permitan como alcaldía municipal retornar a la normalidad cómo lo dice La Ley 1523 de 2012, como también contar con la fuente de financiación.

Finaliza su intervención dejando constancia que el plan de emergencia y contingencia de la empresa está activo también menciona que hay un Puesto de Mando Unificado (PMU) creado a propósito para la prestación del servicio en la alternancia que se realiza a las modulaciones hidráulicas.

La Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo del Municipio, hace lectura del tercer punto del orden del día.

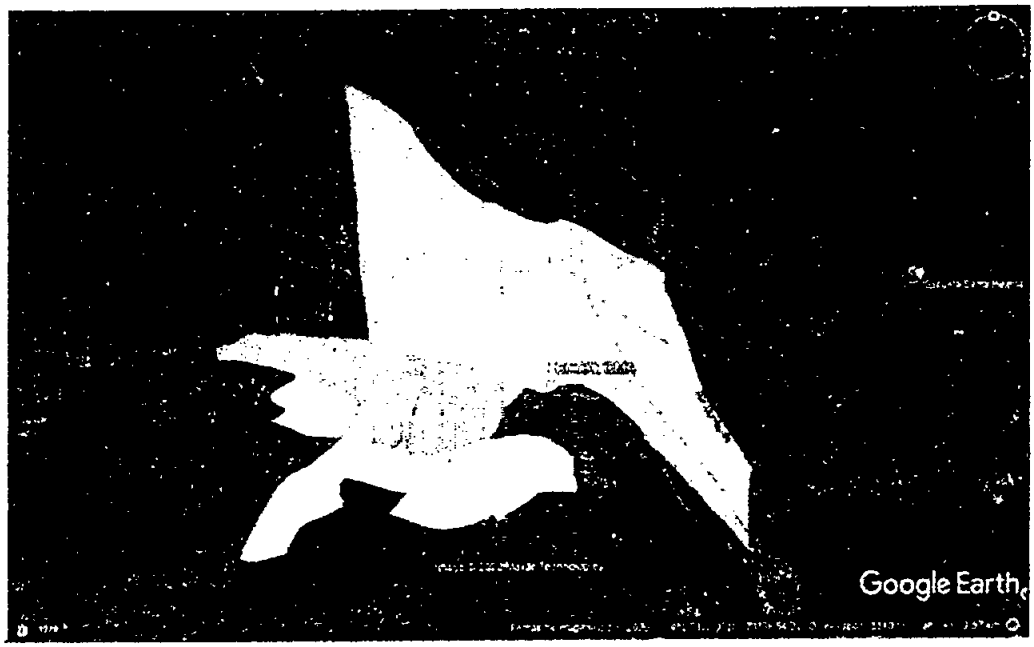
3. **Exposición del análisis jurídico de adquisición de predios en el marco de la emergencia.**

Toma el uso de la palabra la asesora despacho y manifiesta que el régimen jurídico aplicable para la adquisición de predios en el marco de la emergencia corresponde a la Ley 1523 de 2012, que en su artículo 73 prevé que entre otras autoridades, las entidades territoriales, podrán adquirir total o parcialmente los bienes inmuebles o derechos reales que sean indispensables para adelantar el plan de acción específico, por negociación directa con los propietarios o mediante expropiación por vía administrativa, prev a indemnización.

En el artículo 74 señala el procedimiento que se debe agotar para el caso de la negociación directa y el 75 para cuando se proceda con la Expropiación Administrativa, definiéndose en el artículo 76 para efectos de la expropiación por vía administrativa que existen motivos de utilidad e interés social para la adquisición mediante expropiación de los bienes indispensables para la ejecución de los planes de acción específicos para el manejo de desastres y calamidades públicas declaradas.

Así las cosas, deberá procederse a realizar los trámites exigidos para la adquisición por vía administrativa de los predios descritos por la Secretaría de Medio Ambiente, conforme la Ley 1523 de 2012, para lo cual deberá destinarse un rubro específico para la adquisición a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente.

En la imagen izquierda se ve el primer inmueble que es del municipio adquirido en el año 2015, los otros tres (3) predios con influencia directa para atención a esta emergencia, serían el de Luis Agudelo también el del señor José Vicente Agudelo y un inmueble que hace parte del Calvario que no se encuentra con identidad catastral.



La Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo, hace lectura del cuarto punto del orden del día.

4. Intervención de la Secretaría de Infraestructura Puente Villa del Sol.

En este momento, la Directora Operativa de la Secretaría de Infraestructura Municipal, Leidy Huertas, manifiesta que se busca en esta sesión incluir dentro del Plan de Acción Específico (PAE) una línea de acción que incluya garantizar el mantenimiento y la correcta utilización de cada una de Los puentes de la infraestructura Vial del municipio de Villavicencio, en específico se va hablar de un puente ubicado en el barrio Villa del Sol y cada una de las acciones que se han venido realizando por parte de la Secretaría de Infraestructura.

Menciona que es uno de los puentes más afectados por las precipitaciones en los últimos años y desde el año 2020, se ha venido adelantando trámite ante la corporación ambiental CORMACARENA del permiso de ocupación de cauce que a la fecha después de 2 años no se ha tenido respuesta oportuna por parte de la Corporación.

Pone de presente, entre otras situaciones, las siguientes:

- En el año 2020, se tiene conocimiento de que la aleta de uno de los estribos del puente se vio afectada.
- En el año 2021, la Secretaría de Infraestructura acudió al llamado de la comunidad para realizar la reparación mediante la construcción de unos gaviones provisionales y unas horas máquina en el sector, sin embargo, Son obras temporales y se empezó con la solicitud de permiso de ocupación de cauce y la proyección de unas obras definitivas que mitigaran de manera definitiva.
- En seguimiento durante la vigencia del año 2022, en el mes de mayo donde inician las precipitaciones en el Municipio, la Secretaría ha venido realizando seguimiento constante a la infraestructura del puente, sin embargo, por información de la comunidad el día 13 de agosto, con las últimas precipitaciones ya se tiene la información de que no solamente la estructura del puente está afectada sino también Pérdida total de la vía en un barrio dónde viven aproximadamente 500 familias, afectando no solamente al barrio Villa del Sol Cómo también están tres barrios más como el recreo alto, recreo bajo y 6 de abril.
- Como Secretaría han venido haciendo unas labores de mitigación en conjunto con la oficina de gestión del riesgo durante los días 29 y 30 y 31 de julio, se realizó una descolmatación con el fin de proteger la estructura del puente, se está adelantando los insumos del proceso contractual, pero como no se cuentan con permisos de ocupación de cauce y a la fecha ya se tiene pérdida total de la vía de acceso qué ruta de transporte público ingreso y salida para el centro de salud más cercano qué tiene el barrio Villa del Sol, es una ruta de abastecimiento de comercio en el estado actual no se tiene ingreso peatonal ni vehicular.
- Con la última visita técnica realizada, se identificó qué alrededor de 36 metros cuadrados fueron afectados de la vía, inhabilitando de manera definitiva al paso vehicular, adicionalmente con las lluvias y los gaviones temporales que se construyeron el año pasado fueron completamente arrasados y a la fecha se requiere de manera inmediata la remoción de estos gaviones que fueron construidos temporalmente y también el retiro de una de las estructuras del puente que colapsó.

Para finalizar, el Secretario de Infraestructura reitera que no existe bancada que comunique al barrio a la ciudad, la comunidad ha venido manifestando la inconformidad y exigen resolver problemas, los niños no pueden estudiar, el comercio, un enfermo no puede ingresar una ambulancia y con la limitante el municipio no puede intervenir porque hace falta el permiso de cauce que lleva un año y para una situación diferente que son 300 familias y que

el día de hoy en este comité podemos dar una solución es un tema que inicialmente afecto el puente pero ahora afecta la bancada el poco espacio y presenta peligro al tránsito peatona.

La Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo agradece la intervención del Secretario de Infraestructura, se procede a seguir el orden del día con la solicitud de la actualización de la declaratoria de emergencia en los puntos críticos.

5. Análisis y solicitud de actualización PAE y calamidad.

Sobre este aspecto, la Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo, sostiene que así como la Empresa Acueducto, la Secretaría de Infraestructura y Medio Ambiente vienen manifestando problemas en la bocatoma y los puentes en los consejos municipales, en la oficina de Gestión del riesgo se ha evidenciado en el grupo de emergencias los diferentes puntos críticos que a hoy tiene conocimiento que tienen afectaciones debido a las inundaciones que se han presentado, así: rio ocoa, villas del paraíso, parcelas rincón del indio, pablo II, porfía sector 1,villa maría, primero de mayo, garcitas del sol, Montecarlo, Rubí, San Cipriano, Dubái, Catumare, Santa librada, Bosques de Apiay, el brillante, Brisas de Apiay, Vía camino ganadero, puente caído, rosita.

En el rio Guayuriba tenemos: Araguaney, concepción, cuncia, las mercedes, puerto tembleque, palmarito, Vereda Rio Negrito, la cristalina, cuncia baja, acacias, vegas del Guayuriba, Enmanuel, girasoles, la fortaleza, nueva Colombia 1 y 2, totumo.

En el Rio Guatiquia tenemos: vencedores, villa campestre, villa Mónica, villa paulina, portales de covisan, parcelas del progreso, vanguardia sector la Aurora y Manaure, Vereda el guamo, Vereda Juan Bosco, la playita, mi llanito, vereda el cairo, vereda calamar, la esmeralda, puente abadía, san Carlos, cuna biche, vereda argentina.
En temas de deslizamientos tenemos colinas, colinas altas, libertadores, loma linda, samaria, villa lorena, vereda Buenos Aires, doce de octubre, caño parrado en el emporio, caño Maizaro en Antonio Ricaurte, brisas del buque dos mil, pastrana, rodeo, san Antonio, nuevo horizonte, popular, los rosales, alborada, gaitan, san marcos, villa del sol, san Carlos, Bochica, Villa Valero, villa sonia, villa del rio, santa fe, Santander, villa Claudia, casibarito y la Nohora.

En total en rio ocoa tenemos 19 puntos críticos afectados, Rio Guayuriba 11 puntos críticos afectados, río Guatiquia 5 puntos críticos afectados

Debido a las lluvias que se vienen presentando y de acuerdo a los estudios del IDEAM, se continuara con las fuertes lluvias este segundo semestre del año, a hoy tenemos 89 puntos críticos y existe la posibilidad que se presenten más puntos críticos en diferentes puntos de la ciudad, queremos dejar la trazabilidad que desde el 29 de abril se vienen generando diferentes puntos y por ese motivo, en consejo de riesgo, se sugirió al señor Alcalde declarar calamidad en Villavicencio, lo anterior para proteger los bienes jurídicos de las personas y los bienes.

Contextualizados los puntos críticos y los hechos que dieron lugar a la emergencia, es menester actualizar el plan de acción especifico con la línea de acción de acuerdo a las necesidades expuestas.

Entre ellas, se encuentra:

La línea de acción de Agua segura: el resultado esperado de esta línea, es garantizar el servicio de acueducto a la población de Villavicencio, con la ejecución de las siguientes actividades:

- Reconstrucción bocatoma en quebrada honda.

- Adquisición de equipos materiales para obras de mitigación para garantizar el suministro de agua potable de la planta de tratamiento de la esmeralda y estaciones de bombeo, cabe aclarar que estas actividades mencionadas se incluirían en la fase de respuesta.
  De igual forma, para la fase de estab lización en la línea de agua segura, se propone incluir la actividad de estudios, diseños y construcción para fuente alterna del municipio de Villavicencio y el alquiler de carrotanques para ampliar la prestación de servicio de acueducto.

Acto seguido el Alcalde del Municipio toma el uso de la palabra y explica las razones por las cuáles se convocó a la presente Sesión, como los mecanismos y alternativas para la recuperación, mitigación y prevención del riesgo:

1. Poner en conocimiento la situación concreta de la bocatoma, esto es, que pese haberse estabilizado la línea de atención, presento fallas, tantos años, llega un deslizamiento de 100 toneladas que caerían en la captación y transforma la cuenca el viaducto que colgaba más de 18 metros, hoy esta sobre el nivel de la quebrada, el cauce de quebrada honda la misma cuenca no tiene la capacidad para drenarlo, sino que está colmatando, cambiando la cuenca morfológica drásticamente y el comportamiento mismo de la quebrada, termina generando un plan de choque clave.
2. La compra expedita de los predios de la zona, que si bien es cierto la ganadería y la forma agropecuaria no es la responsable de estos acontecimientos si es un factor antrópico que aumenta la fragilidad de estas estructuras con la pendiente, vamos a acelerar bajo las condiciones implícitas la calamidad todas las actuaciones propicias de adquisiones y áreas degradadas.
3. Ir al ministerio de vivienda y de agua.
4. Sobre fuentes alternas, si bien es sabido las dificultades del proyecto que se encuentra en Ecopetrol de un convenio existente del 2019, aduce que la administración tiene toda la capacidad para realizar un nuevo convenio.
5. En cuanto al puente Villa del Sol hoy a pesar de tener el trámite de permiso ambiental nosotros tenemos una dificultad y es que el escenario es distinto al que dio origen al proyecto, una cosa es que se fracture una aleta del puente villa del sol y otra cosa es que se cierre definitivamente la movilidad con pérdida de bancada, actualmente no hay movilidad a la comunidad villa del sol, lo que genera un factor de emergencia que implica tomar decisiones para que no pase eventos como el parque infantil que por no asumirla con rapidez se terminó alargando la situación en ese punto, por tal motivo, se le solicitará a Cormacarena su mayor diligencia referente a este trámite ambiental, sin embargo, la idea es avanzar relativamente con él tramite.
6. Refiere la perdida de las dos retroexcavadoras que más o menos habla de la dimensión que está atravesando Quebrada Honda, cuando una quebrada coge una máquina de 3 toneladas a jugar ping pong con ellas salen pérdidas totales las retroexcavadoras, que se puede esperar de un trabajador con situaciones concretas que estamos enfrentando estas circunstancias.

Conforme lo anterior, solicita al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, las siguientes comunicaciones: Precisa que evidentemente la emergencia excede el límite de la capacidad institucional y por lo tanto solicita colaboración del Comité Departamental de Gestión del Riesgo y del Comité Nacional de Gestión del Riesgo, con lo siguiente: horas maquinas, obras de mitigación, para lo cual emítanse los oficios correspondientes. En particular, desde el Comité Municipal de Gestión del Riesgo también se priorice un llamado especial a la Unidad de Gestión del Riesgo para la reconstrucción del dique Guatiquia, que se genere las condiciones y clima propicio para que este proyecto tenga la atención. Aspectos suficientes para considerar en la ampliación de la calamidad.

Así mismo, solicitarle al IDEAM un análisis del clima de los próximos 3 o 4 meses de la ola invernal, debido a que pasamos un mayo oscuro, absolutamente difícil, pero se aproxima una emergencia en octubre a noviembre, y en

el próximo Consejo Municipal de Gestión del Riesgo sea el Ideam quien abra con un informe sobre que va a ocurrir en estos meses.

Retoma la palabra, la Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo, arguyendo que la otra línea de atención a incluir es:

La ejecución de obras de infraestructura: Para atender la rehabilitación y reconstrucción de puentes afectados por las lluvias que ocasionaron emergencias en el municipio de Villavicencio y el otro ajuste en el sector de Vivienda para estructurar proyectos de subsidios, mejoramiento y/o entrega de vivienda es el ajuste del fondo municipal de Vivienda de interés social y prioritario de habitabilidad de damnificados por la ola invernal para las familias que cumplan con los requisitos de ley, así como lo expuesto por la empresa de acueducto para el abastecimiento y el suministro del agua para los habitantes y la adquisición de predios de acuerdo a lo expuesto anteriormente por las demás secretarias y/o integrantes del presente consejo.

En ese sentido, se somete a aprobación ante los integrantes del Concejo Municipal de Gestión del Riesgo la actualización del Plan de Acción Especifico (PAE) para la atención de la calamidad pública declarada para el Municipio de Villavicencio-Meta.

ITEM	INTEGRANTES CMGR		VOTO
1	JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ	Alcalde de Villavicencio	APROBADO
2	GLENIS ASTRID MEDINA VELASQUEZ	Secretaria de Gobierno y Post Conflicto	APROBADO
3	CLAUDIA SOFIA TACHA VELASQUEZ	Jefe Oficina de Gestión del Riesgo	APROBADO
4	DAVID ANDRES RIAÑO PEÑUELA	Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio (EAAV) (Delegado)	APROBADO
5	EDWIN DAVID GUZMAN	Gerente de la EMSA (delegado)	APROBADO
6	ANA ZABALETA	Delegado Llanogas S.A. E.S.P.	APROBADO
7	JHON EDWIN GONZALEZ	Delegado Bioagrícola del Llano S.A.	APROBADO
8	BONNY A. PACHECO	Delegado de Cormacarena	APROBADO
9	GERMAN CAMARGO	Delegado de la Defensa Civil Seccional Meta	APROBADO
10	EDUARDO ROZO BRICEÑO	Presidente de la Cruz Roja Colombiana Seccional Meta	APROBADO
11	WILLIAM FERNANDO ALVAREZ	Comandante Cuerpo de Bomberos Voluntarios Villavicencio (Delegado)	APROBADO
12	EDGAR ANDRES RUBIO ROJAS	Comandante Policía Metropolitana de V/cio (delegado)	APROBADO

En virtud de lo anterior, y ***en el marco de las funciones del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo preceptuadas en el artículo 4 de la resolución N° 174 24 de julio de 2012. los integrantes del CMGRD por unanimidad emiten CONCEPTO FAVORABLE frente la actualización del Plan de Acción Especifico para la atención de la calamidad pública para el municipio de Villavicencio como consecuencia de la ola invernal, el cual se anexa a la presente acta.***

6. ***Análisis del principio de subsidiaridad y apoyo sector minero en zonas de explotación en caso de emergencia por inundación.***

Con el fin de hacer el estudio al principio de subsidiariedad, se le entrega el uso de la palabra a Miguel Ángel Ávila, abogado de la oficina de Gestión del Riesgo, quien refiere que la primera línea viene en desarrollo del artículo 1 de la Ley 1523 de 2012, relacionado con el principio de solidaridad y sobre planes de programas e instrumentos que nos permite a nosotros como municipio con ocasión del interés público y la prevalencia de interés general, elevar un decreto reglamentario que tendríamos que proyectarlo para que el nivel central, esto es, el Ministerio de Vivienda nos apoye a efecto, y se pediría que aquellos que explotan material del rio en las zonas que se están presentando emergencias como mineros y que eventualmente presenta extracción de materiales, la idea es a través de esa normatividad que está en desarrollo se le ordene a los mineros que nos colaboren en temas de emergencias y contingencia con maquinarias, horas y de más, tenemos el caso de la aurora y mi llanito que tenemos efectivamente títulos mineros pero no hemos recibido el apoyo de efectivos por parte de ellos, esa sería la primera línea.

La segunda línea, que es más inmediata es el desarrollo de subsidiaridad vertical que para poder hablar de esto debemos tomar en cuenta el artículo 14 de la ley 1523 que me establece que el responsable directo sobre la implementación de los procesos de gestión del riesgo es el Alcalde, en ese orden y está ligado con el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, artículo primero de la Ley 136 de 1984 de la ley municipal y fundamentados en una jurisprudencia del Consejo de Estado a través de una acción popular de un municipio que tenía el mismo problema y se ordenó al ministerio de vivienda apoyar al municipio y consecuentemente a las entidades y corporaciones acatar las instrucciones y solicitudes del alcalde. Lo anterior ligado al decreto donde declaramos calamidad pública expedido el 4 de mayo y se encuentra vigente por 6 meses estamos dentro del marco de una calamidad pública y esto se hizo en desarrollo del articulo 57 y 30 de la ley 1523, el artículo 60 de manera específica dice Los departamentos, corporaciones autónomas, distritos y municipios podrán colaborar con otras entidades territoriales de su mismo rango o de rango inferior o superior cuando tales entidades se encuentren en situaciones declaradas de desastre o de calamidad pública.

La colaboración puede extenderse al envío de equipos humanos y materiales, recursos físicos a través de redes esenciales, elaboración conjunta de obras, manejo complementario del orden público, intercambio de información sobre el desastre o su inminente aparición y, en general, todo aquello que haga efectivos los principios de concurrencia y subsidiariedad positiva en situaciones de interés público acentuado, a que nos vamos con eso nos integramos a una normativa a una pirámide de la norma superior y nos devolvemos al artículo 1 de la constitución política de Colombia cuando nos dice que es un estado de derecho y de interés general en ese orden de idea retomamos el artículo 3 de la Ley 1523, donde nos dice que el interés público prima en situación de riesgo.

En desarrollo de la emergencia que tenemos, consideramos (obviamente es un proyecto tenemos que mirarlo del punto de vista constitucionalista) para que con las facultades que tiene el Alcalde mediante el decreto de emergencia podamos pedirle a la Corporación Autónoma que los títulos mineros se les faculten a los señores mineros que nos apoyen en obras de mitigación de riesgo donde se explote el titulo minero.

En este punto la Secretaría de Medio Ambiente, solicita el uso de la palabra y se le concede al abogado, Ricardo Perdomo, quien sostiene que uno de los factores que ustedes han visto en el transcurso de la mañana es precisamente el factor climático y las precipitaciones, se debe tener presente que en lo que va corrido del año en este municipio, tenemos 4 eventos que se mantienen: el primero, tiene que ver con el chorro de la Orinoquia, con la reformación de los suelos y levanta la materia particular, además de las actividades tectónicas que tenemos, sumado a la quema de la amazonia tenemos todo el año la formación de árboles que ayudan a esa relación de creación de nubes, cuando se menciona al Ideam hacer esta solicitud es importante precisamente saber dónde estamos ubicados y como es dicha relación para que así podamos identificar el riesgo no solo pensando en la ola invernal, porque estamos en un escenario digámoslo así durante todo el año, queremos advertir que dentro el análisis que vamos haciendo respecto a cada título minero también tiene una relación en cuanto a la relación minera, quien hace la solicitud quien entra al ciclo minero tiene que presentar de acuerdo a los técnicos de referencia toda una propuesta y este involucra los planes de trabajo de obra que involucran también los planes de gestión social y es allí donde encontramos nosotros en la Resolución 273 de 25 de mayo del 2021 para la solicitud de títulos nuevos una variable frente a la toma de decisiones en clave a la gestión del riesgo para los planes de trabajo y obra como para los planes de gestión social, es decir, aquí nosotros tenemos elementos donde a partir del artículo 3 de la Resolución 273 de 2021, para los títulos nuevos como para los anteriores podrán usarlo para planes de gestión social, donde en el numeral 5 habla sobre el área socioeconómica del proyecto la debida diligencia de riesgos sociales y las líneas estratégicas, encontraremos en las líneas estratégicas tenemos fortalecimiento al sector productivo, la generación de empleo, fortalecimiento institucional, frente a esos lineamientos que ustedes notan hay una posibilidad frente al manejo de gestión del riesgo para que quede involucrado estos proyectos, porque cuando le dan el contrato minero le genera una serie de restricciones para poder modificar las obligaciones que se contiende frente a las posesiones y no podríamos generarle más situaciones que de ley se nos prohíbe, distinto a que si usamos las estrategias de la resolución nos permite involucrar obligaciones en cuanto al manejo de gestión del riesgo, en cuanto al trabajo de obras y programas de gestión social es decir ya se vuelve una obligación para el titular de la concesión minera que no teníamos anteriormente, es decir, le generamos una posibilidad aquí referente a quienes tienen esos contratos.

El margen derecho y, izquierdo están titulados, la mayoría suelo concesionario, por lo que es necesario articular con estos mineros ,pero no es lo mismo entrar a solicitar a que tengamos que dar líneas estratégicas por parte de mencionarle al Ministerio de medio ambiente sostenible como al Ministerio de minas y energía la posibilidad en conjunto, es decir, que los títulos mineros se deben llevar en coordinación con los planes de desarrollo y los planes nacionales, existe la posibilidad que podamos reincidir en esos planes y los planes de gestión social digamos así un lineamiento, que no solo sería para la calamidad sino para todo el año de esta concesión a partir de estos lineamientos estratégicos que se puedan plantear.

Por último, se le da el uso de palabra el delegado de Cormacarena, Bonny Pacheco, quien reflexiona que los temas que atañen a la corporación sobre la resolución del permiso de cauce de villa del sol está en revisión jurídica, y sobre referente al tema de la concurrencia de labores mineras, gestión del riesgo, desde la gestión se ha promovido las mesas de trabajo, tanto del rio Guayuriba como el rio Guatiquía y se ha logrado la participación tanto de la alcaldía, la concesionaria vial en la atención a la contingencia del rio Guayuriba tenemos una labor prácticamente consecutiva desde el inicio de año prácticamente y tenemos una maquinaria disponible para ese trabajo todo mediante una mesa de trabajo que se plantea las actividades y en participación con la comunidad se establece un programa de trabajo para que el esfuerzo sea puntual, en estos momentos se está realizando trabajo en parcelas del progreso en conjunto con la gobernación a través de una mesa para aunar esfuerzos, y está el plan de acción para demostrárselo lo titulares para tener resultados eficientes.

La Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo, manifiesta que la alcaldía seguirá haciendo el proyecto de acuerdo y será muy importante seguir articulando con Cormacarena.

7. **Intervención Ecopetrol contingencias ambientales presentadas.**

Se le entrega el uso de la palabra a los representantes de Ecopetrol S.A., quienes aducen que están ubicados en la vía que de Villavicencio conduce al municipio de Puerto López, que es bloque de producción Apiay, tienen ubicado los activos más importantes, estación de bomberos Apiay al cual venimos haciendo análisis dentro de esas inspecciones existen una serie de anomalías, para hacer un plan de gestión hemos solicitado a la entidad ambiental una serie de oficios para que se nos permita el aprovechamiento de árboles y ocupación de cauce y que sabemos que se viene gestionando pero en este momento tenemos dos anomalías y presentan un riesgo para descompresión en esos dos polígonos, y que están cerca de un caño, se viene haciendo seguimiento con nuestros ingenieros desde el 2018 y estas anomalías son un riesgo, y reiteramos venimos trabajando con la entidad pero desde este momento es de prestar atención porque el aprovechamiento forestal y las obras temporales nos permita corregir, estamos haciéndole seguimiento constantemente y ya se viene radicando oficios a la corporación pero por el riesgo necesitamos que nos apoyen en la gestión de poder intervenir.

Cormacarena manifiesta que se puede proceder sin necesidad de permiso de ocupación debido a ser un riesgo, mientras está en trámite dicho permiso.

8. **Proposiciones y Varios.**

Se notifica al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo que, por parte de Piedemonte, se está adelantando un proyecto de un lote que entregó la SAE en donde se va a reubicar a 80 familias son específicamente damnificados de la ola invernal, el proyecto queda vía a covisan es un lote de más de 500 metros cuadrados donde está la primera propuesta que se entregaría 71 lotes o la propuesta segunda aproximadamente 80 lotes.

Con base en esta propuesta queremos dar a conocer al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo que la Alcaldía de Villavicencio viene gestionando obras de mitigación como temas de vivienda en donde hemos entregado 60 subsidios de arriendo a familias damnificadas, con esto también inicia la gestión del proyecto con Piedemonte donde se estará comunicando en el comité de reasentamiento, cuando se iniciará el proceso de revisión de los requisitos a los damnificados de acuerdo al decreto de reasentamiento.

Toma el uso de la palabra la Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo, agradeciendo la asistencia de todos los integrantes y da cierre al presente Consejo.

CONCLUSIONES

1. Los miembros del Consejo por unanimidad recomiendan modificar el Decreto de Calamidad Pública de cara a la nueva temporada invernal, incluyendo todos los puntos relacionados en la presente reunión de Consejo y elevadas en la respectiva acta.

2. En el mismo sentido, se propone y se aprueba que las emergencias que se presenten en el segundo semestre de 2022, producto de la ola invernal, y que afecten significativamente a la comunidad, se entienden incorporados al decreto por el cual se declara la calamidad pública y las acciones a emprender se incluirán en el respectivo plan de acción.

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL CONSEJO MUNCIPAL DE GESTION DEL RIESGO





Firma_____
Nombre: Claudia Sofía Tacha Velásquez
Cargo: Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo

Firma_____
Revisó: Ángel Ávila
Cargo: CPS de la Oficina de Gestión del Riesgo

Firma_____
Elaboró: Yeruel Katherine González González
Cargo: CPS 2519/2022